



PRAGMATICA
SANCION,
EN FUERZA DE LEY,
PROHIBIENDO LOS JUEGOS
DE EMBITE, SUERTE, Y AZAR,
QUE SE EXPRESSAN,
Y DECLARANDO EL MODO
DE JUGAR LOS PERMITIDOS.

Año



1771.



En Granada, en la Imprenta de los Herederos de D. Bernardo Torrubia; y por su traslado, en Murcia, en la de Phelipe Diaz.

Y para que se enoticias...

